

COMISIÓN PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 10:00**

* **HORARIO DE TOLERANCIA: 10:30**

* **Designación del Presidente de la Comisión Permanente – Periodo 2017.**

Resolución CP/N 1/17

* **Ratificación de la Resolución PJM/N° 1.151/16, por medio de la cual se designa a la funcionaria Lic. Perla E. Vallejos B., como Secretaria de la Comisión Permanente.**

Resolución CP/N 2/17

* **Fijación de día y hora de sesiones.**

Resolución CP/N 3/17

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.798/16 S.G., la I.M. remite el expediente del Sr. Espirion Paniagua Resquín, referente al pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 499/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por medio de la cual se solicita al Ejecutivo Municipal hacer cumplir lo estipulado en el Art. 2° de la Resolución JM/N° 5.468/13, con relación a la remisión de un informe de la situación actual y de las personas que habitan el inmueble identificado como Lote N° 47, Manzana XI, Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque (Mundo Aparte).
2. Mensaje N° 1.799/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Expediente N° 11.433/16, de los Sres. Alberto Rafael Medina Rivarola, Pedro Rolando Medina Rivarola y Tomasa Stela Medina de Lacognata sobre Proyecto de Fraccionamiento de inmueble.
3. Mensaje N° 1.800/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.863/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 858/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 435/16, referente a la Minuta ME/N° 577/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaban que la Policía Municipal de Tránsito controle el estacionamiento y tráfico vehicular en la calle Cptán. Brizuela y San Francisco, del Barrio Mcal. López.
4. Mensaje N° 1.801/16 S.G., la I.M. remite, para su ratificación, la Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “Servicio de Limpieza” – ID N° 312.238.
5. Mensaje N° 1.802/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.202/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal la intervención del inmueble abandonado en el Barrio Villa Victoria y proceda al retiro de aguas de lluvia y basura, además de la identificación del titular del dominio del inmueble para la instrucción del sumario respectivo y la sanción que en consecuencia corresponda.

6. Mensaje N° 1.803/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.171/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal a seguir la recomendación de la Dirección de Políticas de Género, con relación a la conformación de un equipo para trabajar en el diseño y elaboración de una propuesta de ordenanza contra toda forma de discriminación.
7. Mensaje N° 1.804/16 S.G., la I.M. remite el expediente de la Sra. Epifania Zulma Báez de Ramírez, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10 (parte), con Finca N° 10.121, del Distrito de La Encarnación.
8. Mensaje N° 1.805/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, los proyectos de fraccionamiento de parcelas de terrenos en los Cementerios del Sur y de La Recoleta.
9. Mensaje N° 1.806/16 S.G., la I.M. remite el expediente del Sr. Carlos Ramón Amarilla Rojas, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0029-12 (parte), dentro del área de influencia del Parque Yukyty.
10. Mensaje N° 1.807/16 S.G., la I.M. remite el expediente de la Sra. Marta Marecos, sobre pedido de informe de los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 13-0649-24 (parte) y 13-0497-01 (parte), del Distrito de Santa María de la Asunción.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 800/16**, de un grupo de padres de alumnos del Taller de Expresión y Desarrollo Infantil Municipal “TEDIM”, por medio de la cual solicitan el aumento de cupos y/o lugares en el preescolar del mencionado taller.
Nota Remitida CP/N° 1/17 – Nota Recibida 29/12/16 (copia)
2. N° 801/16, del Lic. Néstor J. Valdez, a través de la cual denuncia al ujier notificador José Jara Cantero, por mal desempeño de sus funciones, debido a que el mismo debía notificarlo para comparecer ante el Juzgado de Faltas del Tercer Turno, sin embargo, la notificación fue entregada a un tercero, que nada tiene que ver con su persona.
3. **N° 802/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Viñas Cué, quienes manifiestan que cuentan con un Centro Comunitario, que funciona en un predio ubicado en Cnel. Bóveda y Marangatú Rapé, que hace aproximadamente un mes fue ocupado por una familia, por lo que solicitan el desalojo de las mismas por tratarse de un bien público y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para proceder a la inmediata verificación e intervención del lugar, según lo que corresponda en derecho, informando al respecto en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta copia de nota de vecinos.
Nota Remitida CP/N° 2/17 – Nota Recibida 02/01/17
4. **N° 803/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la calle Tte. López y Epifanio Méndez Fleitas, del Barrio San Pablo, quienes denuncian la polución sonora producida por los propietarios de una despensa, situada en dicha dirección, debido a que colocan altavoces y música a alto volumen, interrumpiendo la tranquilidad de los vecinos, asimismo, señalan que la Bodega “MOE”, situada en la mencionada intersección, obstruye el libre tránsito de peatones, por la colocación de mesas y sillas en la vereda

y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de las denuncias y, posteriormente, dé curso favorable a las peticiones.

Nota Remitida CP/N° 3/17 – Nota Recibida 02/01/17 (copia)

5. **N° 804/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Sr. Crescencio Dávalos, domiciliado en la calle Tte. López, entre Botana y Epifanio Méndez Fleitas, del Barrio San Pablo, quien denuncia el estacionamiento en doble fila sobre la calle Tte. López, además de la incomodidad que causan los automovilistas que realizan picadas en dicha intersección en horas de la madrugada y, al respecto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, coloque reductores de velocidad y señalizaciones correspondientes, de manera urgente.

Nota Remitida CP/N° 4/17 – Nota Recibida 02/01/17 (copia)

***MINUTAS:**

1. **N° 3.913/17**, del Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicita la Declaración de Visitante Ilustre al reconocido piloto colombiano Juan Esteban “Chilo” Sarmiento, quien mediante las redes sociales compartía su paso por nuestro país durante la Competencia del Dakar, por los argumentos expuestos en la minuta de referencia.

Archivo – Minuta 02/01/17 (copia)

2. **N° 3.914/17**, del Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Tránsito, realice los controles respectivos a los espacios reservados de estacionamiento otorgados en los años 2015 y 2016, a fin de que los carteles indicadores de los mismos, vencidos en fecha 31 de diciembre de 2016, sean controlados y retirados, en la brevedad posible.

Nota Remitida CP/N° 5/17 – Minuta 02/01/17 (copia)